

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO
GRADO EN TRABAJO SOCIAL
Trabajo Fin de Grado

MATRIMONIOS CONCERTADOS
Y VIOLENCIA DE GÉNERO: UN
ESTUDIO DE CASO CON
MUJERES SUBSAHARIANAS
EN ZARAGOZA

Estudiante: Laura Cosculluela Pros
Director: Juan David Gómez
Codirector: Guillermo Domínguez
Zaragoza, Octubre 2014



Universidad
Zaragoza



Facultad de
Ciencias Sociales
y del Trabajo
Universidad Zaragoza

Agradecimientos:

A lo largo de la elaboración de este trabajo de investigación he contado con el apoyo y la ayuda de muchas personas que han permitido su realización. Quiero expresar mi agradecimiento:

A mi director Juan David Gómez por todo el tiempo invertido y por los consejos y orientaciones a lo largo de todo este proceso.

A mi codirector Guillermo Domínguez, por manifestar su interés en codirigir mi trabajo, por su confianza, colaboración y ayuda.

A todo el equipo de Médicos del Mundo, por permitirme llevar a cabo este estudio facilitándome todos los medios disponibles.

A todas las mujeres subsaharianas con las que he trabajado, por enseñarme una vez más tanto de vuestra cultura y por permitir que conociera todas vuestras historias-

A todos vosotros, muchas gracias.

Índice

INTRODUCCIÓN	5
I. PLANTEAMIENTO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	8
CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	9
1.1 Justificación del tema	9
1.2 Objetivos del trabajo.....	11
CAPÍTULO 2: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	12
2.1 Tipo de investigación.....	12
2.2 Muestra objeto de estudio.....	12
2.3 Técnicas de investigación.....	13
2.4 Fases metodológicas	13
II. MARCO TEÓRICO	18
CAPÍTULO 3: VIOLENCIA DE GÉNERO	19
3.1 Conceptualización de la violencia	19
3.2 La naturalización de la violencia.....	20
3.3 Violencia contra la mujer	21
3.4 Violencia de género.....	23
3.4.1 Intersección entre cultura y violencia de género.....	25
3.4.2 Violencia de género y legislación.....	27
3.4.3 Datos de víctimas de violencia de género	29
3.5 El código patriarcal	32
3.6 Riesgo de violencia y factores que la agravan	34
CAPÍTULO 4: MATRIMONIOS CONCERTADOS	36
4.1 El matrimonio a lo largo de la historia.....	36
4.2 Matrimonios concertados	38
4.3 Matrimonios senegaleses y gambianos.....	41
4.4 Legislación sobre matrimonios.....	42

III. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS	44
CAPÍTULO 5: EXPOSICIÓN DE RESULTADOS	45
5.1 Análisis de los resultados de las encuestas	45
5.2 Perfil de las mujeres	49
5.3 Actitudes ante el matrimonio concertado.....	51
5.4 Situación a lo largo del matrimonio	58
5.5 Matrimonios concertados en la actualidad	61
 CONCLUSIONES.....	63
BIBLIOGRAFÍA	67
ANEXOS	72
ANEXO 1.....	72
ANEXO 2.....	74

INTRODUCCIÓN

No hay país ni comunidad a salvo de la violencia. Cada año, más de 1,6 millones de personas en todo el mundo pierden la vida violentamente. Por cada persona que muere por causas violentas, muchas más resultan heridas y sufren una diversidad de problemas físicos, sexuales, reproductivos y mentales. (Informe mundial sobre la violencia y la salud, 2002)

La violencia fue considerada en 1996 por la Organización Mundial de la Salud como uno de los principales problemas de salud pública a nivel mundial, desde entonces médicos e investigadores de todo el mundo se impusieron la idea de comprenderla y encontrar modos de prevenirla.

Dentro de la población, las mujeres son las que frecuentemente ven oprimidos sus derechos. Esto es debido por la condición inferior que les asignan la tradición y las costumbres o como consecuencia de una discriminación abierta o encubierta.

"Muchas mujeres sufren diversas formas de discriminación al combinar los motivos de género con factores como la raza, el color, el idioma, la religión, las opiniones políticas u otras, el origen nacional o social, el nivel económico, el nacimiento u otros factores como la edad, la pertenencia étnica, la presencia de discapacidad, el estado civil, la condición de refugiado o migrante, que agravan la situación de desventaja." (ONU, 2005: p. 3)

El Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (2002) señala que las mujeres son un sector de población que requiere especial atención dado que son las que corren más riesgos en entornos domésticos o familiares. Casi la mitad de las mujeres que mueren por homicidio son asesinadas por sus maridos o parejas actuales o anteriores; países como Australia, Canadá, Israel, Sudáfrica y los Estados Unidos presentan un porcentaje entre el 40 y 70 por ciento de mujeres víctimas de asesinato.

En el caso de España, los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) respecto a la violencia doméstica y de género en el año 2011 alarman de este problema social con la cifra de 11.592 mujeres que fueron víctimas de violencia de género. Dentro de las víctimas nacidas en el extranjero, las de África representaron la cifra más elevada (1.888), junto con América (5.506). En el apartado "Violencia de género" se detallarán estas cifras en base a diferentes gráficas y serán explicadas en profundidad.

Muchas ONGs trabajan con el objetivo de prevenir la violencia y actuar ante ella. Médicos del Mundo, sede desde la cual desarrollo mi estudio, es una asociación de solidaridad internacional e independiente, que promueve a través del compromiso voluntario el desarrollo humano mediante la defensa del derecho fundamental a la salud y una vida digna para todas las personas. Trabajan en España desde 1988 pero fue en 1996 cuando se estableció la sede de Aragón.

Su principal objetivo es hacer efectivo el derecho a la salud, trabajando con todas aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza, desigualdad de género o exclusión social.

Los voluntarios desempeñan una acción fundamental, ya que a través de los talleres dirigidos a mujeres inmigrantes, se intenta promover cambios en el sistema de valores y en los comportamientos que provocan desigualdades e imposibilitan el acceso a los servicios básicos de salud que garantizan la dignidad de las personas.

Así pues con este trabajo pretendo comprobar si existe una relación entre los matrimonios concertados con situaciones de violencia de género.

Para ello he estructura el trabajo en tres grandes apartados. En primer lugar esta el planteamiento y la metodología que he utilizado para la realización de la investigación. En este punto justifico la elección del tema, explico los objetivos sobre los que voy a trabajar así como las técnicas que he utilizado a lo largo del mismo.

En segundo lugar, realzo un marco teórico donde se trata por un lado el concepto de la violencia de género y por otro lado el de los matrimonios concertados.

Tras mencionar los aspectos teóricos relacionados con este estudio expongo los resultados obtenidos a través de los formularios y las entrevistadas realizadas con mujeres subsaharianas llegando de esta forma a una serie de conclusiones.

I. PLANTEAMIENTO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Justificación del tema

La violencia contra la mujer no sólo constituye una violación de los derechos humanos fundamentales; es también un grave problema de salud pública ya que perjudica y disminuye sus capacidades de gozar y ejercer una serie de derechos y libertades fundamentales.

Los datos existentes (INE, Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género 2011) sobre la violencia contra las mujeres indican que su dimensión sociocultural puede ser un elemento a considerar en el despliegue de medidas para prevenir y proteger a la mujer. Tener en cuenta la dimensión sociocultural de este fenómeno puede contribuir a incrementar la eficacia y el impacto de los programas de prevención y atención a las mujeres que han sufrido violencia.

Considerando además, el creciente número de mujeres inmigrantes en Zaragoza, el factor cultural toma cada vez más importancia con el objetivo de promover una convivencia basada en el respeto, para alertar de situaciones de violencia que están pasando inadvertidas, y para diseñar programas de prevención y atención adecuados a las necesidades y situaciones de estas mujeres. Tal y como estableció J. Frings Vigetti (1952): "la cuestión no es cuánto cuesta la investigación, sino cuánto se la necesita". (p.52)

Tal y como establece Macías, R. (2007), los factores culturales facilitan conocer los rasgos distintivos que hacen diferentes a grupos humanos y asentamientos poblacionales dentro de un mismo espacio geográfico y social y comprender, a través de ellos, cómo se ha producido el desarrollo histórico y sus tendencias más significativas.

Actualmente, colabro activamente en dos proyectos de Médicos del Mundo. Uno de ellos está destinado a la prevención de la mutilación genital femenina, y otro aborda la violencia de género en mujeres subsaharianas.

Al trabajar en este segundo proyecto a través de la realización de talleres con ellas empecé a plantearme una posible relación de la violencia de género con algunos casos de matrimonios concertados.

Gracias al contacto con esta población he podido conocer las diferentes formas de dominación social, económica, étnica y nacional que están viviendo algunas de estas mujeres, así como las maneras en las que se les imponen y son asumidas, debido al gran peso cultural que tienen.

Como estudiante de trabajo social vi la existencia de muchas formas y expresiones de violencia que siguen pasando desapercibidas hoy en día o incluso que las hemos adoptado como algo "natural" sin pararnos a cuestionarlo.

Partiendo de este hecho y de mi vinculación con esta población, decidí centrar mi trabajo en el estudio sobre la posible relación de casos de violencia de género en relación con los matrimonios concertados en mujeres subsaharianas.

Los matrimonios concertados siguen siendo en la actualidad una práctica muy enraizada en muchas sociedades del mundo. Miles de niñas y mujeres cada año sufren este tipo de matrimonios, son privadas de su niñez o adolescencia, de la libertad de expresión y decisión y se ven obligadas a empezar una nueva vida con alguien que es, en muchas ocasiones, un auténtico desconocido. Ante esta

situación me cuestiono qué tipo de problemas pueden surgir en estas relaciones y en qué medida es un hecho que promueve situaciones de violencia.

Resaltar que se trata de una hipótesis que lanzo dado que no hay estudios ni investigaciones que aborden este tema con esta población.

1.2 Objetivos del trabajo

A continuación se presentan los objetivos que pretendo conseguir, diferenciando los objetivos generales de los objetivos específicos.

Objetivos generales:

1. Detectar la prevalencia de matrimonios concertados en mujeres subsaharianas residentes en Zaragoza.
2. Analizar la posible relación entre los matrimonios concertados con la existencia de situaciones de violencia de género.

Objetivos específicos:

- Conocer la situación personal y social de la muestra de las mujeres subsaharianas.
- Elaborar diferentes estrategias para detectar posibles casos de violencia de género.
- Analizar que tipo de violencia de género sufren estas mujeres.
- Analizar que consecuencias tiene para estas mujeres las situaciones de violencia de género en su vida cotidiana.

CAPÍTULO 2: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Tipo de investigación

He llevado a cabo un estudio exploratorio sobre la vinculación de los matrimonios concertados con los casos de violencia de género en mujeres subsaharianas en Zaragoza. Este estudio "tiene por objeto esencial familiarizarnos con un tema desconocido, novedoso o escasamente estudiado. Este tipo de estudios pueden ser punto de partida para estudios posteriores de mayor profundidad". (Ander-Egg, E., 1995: p. 38)

2.2 Muestra objeto de estudio

El presente estudio centra su atención en la situación de un grupo de mujeres subsaharianas que residen en Zaragoza y que participan en los talleres de Médicos del Mundo.

Muchas de estas han contraído un matrimonio de manera concertada, viven alejadas de sus redes naturales de apoyo social y familiar, en un contexto sociocultural nuevo, desconocido y para ellas contradictorio. Son personas con pocos recursos para acceder de forma efectiva a la red de asistencia social y protección judicial. El conjunto de estas características, las puede hacer más vulnerables a sufrir situaciones de violencia o a disponer de menos recursos para prevenirla y abordarla.

Parto de la hipótesis de la posible relación existente entre matrimonios concertados de población subsahariana con situaciones de violencia de género.

2.3 Técnicas de investigación

Las técnicas e instrumentos de recogida de información son las herramientas con las que contamos para acercarnos a los datos y el contexto de estudio. En los enfoques cualitativos se considera al investigador o investigadora como la principal técnica de recogida de información. Todas las técnicas pasan por la persona o personas que investigan y todas pueden trabajar de forma separada o en conjunción con otras (Tójar, J.C. 2006).

Técnicas e instrumentos metodológicos:

- Formularios individuales
- Entrevistas individuales
- Análisis de materiales

2.4 Fases metodológicas

En una primera fase he realizado un estudio de la documentación que hacía referencia a este tema, lo cual ha sido costoso dada la novedad del tema y su enfoque. He hecho uso de los datos registrados en el Observatorio de violencia de género contra la mujer sobre el maltrato entre las mujeres extranjeras residentes en España con técnicas estadísticas. Uno de los problemas que me he encontrado ha sido que no especifica en la muestra de población la procedencia de estas mujeres, por lo que no he podido obtener datos concretos sobre violencia de género en mujeres subsaharianas.

De la misma forma, he apoyado mi estudio en el contacto directo con esta problemática desde la sede de Médicos del Mundo, lo cual me ha permitido tratar el tema con usuarias del centro.

También me he puesto en contacto con diferentes asociaciones y fundaciones de población subsahariana en Zaragoza, como la fundación MujeresporÁfrica, missÁfrica, fundación mujeres y la asociación Sawa O Pagnya. Conseguí citarme con dos de ellas, sin embargo, aunque su línea de trabajo está encaminada a conseguir un desarrollo sostenible en África combatiendo las desigualdades y promoviendo la igualdad de oportunidades, especialmente en niñas y mujeres, no conseguí que me facilitaran información para mi estudio.

FASE 1

Exploración sobre el objeto de estudio (fase cuantitativa)

- Objetivo: Detectar prevalencia de matrimonios concertados en mujeres subsaharianas residentes en Zaragoza.
- Universo: Mujeres usuarias de Médicos del Mundo que hayan asistido anteriormente a talleres de formación.
- Actividad: Realización de formularios a través de los cuales me aproximaré a la temática a investigar.
- Análisis:

El formulario (Anexo 1) consta de 13 preguntas que hacen referencia a datos personales y a variables sociales y económicas con el fin de tener una idea superficial sobre su situación personal.

Acaba con dos preguntas claves para mi estudio: “¿Elegiste a tu marido?” y “¿Conoces casos de matrimonios concertados?”. Ambas preguntas determinan la posible realización de una entrevista posterior. En caso de que las mujeres contesten que no a la primera pregunta se llevará a cabo directamente la entrevista, sin embargo también considero foco de interés para el estudio aquellas mujeres

que aunque hayan elegido a su marido conozcan de manera cercana casos de matrimonios concertados dado que la información también puede resultar valiosa.

La muestra de población que realizaron los formularios fue de 15 mujeres.

FASE 2

Estudio sobre situaciones de violencia de género (fase cualitativa)

- Objetivo: Detectar casos de violencia de género en mujeres subsaharianas que hayan contraído matrimonio de manera concertada.
- Universo: Mujeres usuarias de Médicos del Mundo que hayan respondido en los cuestionarios que su matrimonio fue concertado.
- Actividad: Realización de entrevistas de manera individual en la sede de Médicos del Mundo.
- Análisis:

Las entrevistas son llevadas a cabo siguiendo una guía de preguntas (Anexo 2) que he preparado previamente. No he seguido estrictamente estas preguntas ya que en cada entrevista se abrían nuevas cuestiones que tratar.

Cabe señalar que esta fase no hubiera podido llevarse a cabo sin el trabajo que he ido realizando con muchas de estas mujeres a lo largo de varios meses desde Médicos del Mundo a través de la ejecución de talleres y sesiones sobre temas de salud, planificación familiar, prevención de enfermedades, crianza, mutilación genital femenina, derechos sociales y violencia de género.

Este trabajo ha ido construyendo un clima de confianza que ha permitido, en primer lugar, la disposición de estas mujeres para hablar, y en segundo lugar, la profundización en temas muy delicados. Sus respuestas han orientado la búsqueda hacia los temas, preocupaciones y lagunas en el conocimiento que tenía sobre los matrimonios concertados.

Además, he tenido en cuenta las dificultades que tienen algunas de ellas para entender o hablar español, por ello he adecuado y simplificado algunos términos con el fin de asegurarme de que lo entienden sin problemas.

Por otra parte, he sido consciente del hecho de que la violencia de género representa un tema tabú en los países que he tratado por lo que en vez de hablar de violencia de género me he referido a ella como conflictos o problemas domésticos y relacionales que surgen en la pareja.

Paralelamente a este trabajo de campo, he analizado como fuente secundaria la macroencuesta de violencia de género realizada por el Instituto de la Mujer (2011), la cual representa en España el referente más utilizado por las personas expertas en relación con la magnitud de la violencia contra la mujer. Es una encuesta longitudinal que se ha llevado a cabo en 1999, 2000, 2006 y 2011 y me ha permitido analizar y comparar en el tiempo la evolución de la situación en la que se encuentran algunas mujeres en España.

El estudio que se presenta incluye una mirada innovadora ya que no hay estudios en Zaragoza desde el ámbito del trabajo social que investiguen sobre los matrimonios en África y su posible vinculación con situaciones de violencia.

Desde la acción de Médicos del Mundo y con este proyecto de investigación lo que pretendo es abordar una problemática apenas considerada en España.

II. MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO 3: VIOLENCIA DE GÉNERO

3.1 Conceptualización de la violencia

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

La violencia es un fenómeno sumamente difuso y complejo cuya definición no puede tener exactitud científica, ya que es una cuestión de apreciación. La noción de lo que son comportamientos aceptables e inaceptables, o de lo que constituye un daño, está influida por la cultura y sometida a una continua revisión a medida que los valores y las normas sociales evolucionan. (Informe mundial sobre la violencia y la salud, 2002)

El informe de la OMS sobre la violencia y la salud (2002) propone: "En este mundo en vertiginosa evolución, proteger la vida y la dignidad humanas exige esforzarse por lograr un consenso y establecer normas universales de comportamiento basadas en el desarrollo de derechos humanos." (p. 5)

3.2 La naturalización de la violencia

La violencia tiene rasgos estructurales de una forma cultural de definir las identidades y las relaciones entre los hombres y las mujeres. Estas características estructurales son las que producen que muchos individuos ejerzan la violencia contra las mujeres, y lo más significativo, las que permiten que la sociedad la tolere. No es posible entender el origen de la violencia y su mantenimiento durante siglos si la cultura dominante en una sociedad estuviera en contra de la misma. Por ello, considero que las estructuras culturales, a las que hay que dedicar más atención de la que se viene dando, son causas fundamentales de la producción y la reproducción social de la violencia contra las mujeres.

La violencia masculina ha sido tolerada tradicionalmente como algo “natural” y se ha transmitido como tal en las pautas de educación.

Asimismo, al tratarse de un rasgo estructural de algunas sociedades, la violencia contra las mujeres resulta difícil de advertir y, por lo tanto, de prevenir una actuación.

Por esto, uno de los objetivos iniciales de las feministas para abordar este problema social fue hacerlo visible a través de la denuncia de las víctimas.

Tal y como establece Blumer (1972), “el primer paso para solucionar un problema es reconocerlo; y para reconocerlo hay que identificarlo y definirlo”; (p. 47) sino anteriormente no existe.

Esta situación representa una problemática circular ya que no es posible verla si no se considera un problema, y sólo es posible definirla como problema una vez que se ha hecho visible.

En muchos casos la violencia pasa desapercibida en una sociedad en la cual no se ve el problema, pero tampoco se quiere ver.

"La violencia contra las mujeres es considerada uno de los crímenes más expandidos y menos conocidos en la historia de la humanidad por esta razón. No es hasta el siglo XX cuando comienza a considerarse como un crimen. Hasta entonces, apenas se reconoce ni se advierte". (Alberdi, I. y Matas, N., 2002: p.40)

3.3 Violencia contra la mujer

La violencia contra las mujeres es una forma de manifestación específica de la violencia la cual ha existido siempre debido a la existencia de un sistema patriarcal que genera una relación de poder masculino sobre las mujeres. (Rojas, M., 1999) Sin embargo, este tipo de violencia constituye en la actualidad un problema muy presente en el ámbito político legislativo que requiere solución.

Si analizamos el tema de la violencia contra las mujeres a lo largo de los años podemos ver cómo ha pasado de ser un asunto privado y oculto, el cual tenía que ser resuelto en el hogar propio, a convertirse en un tema público del que el Estado tiene un papel fundamental para resolverlo. Este problema está pendiente de solucionarse por la urgente actuación que reflejan las estadísticas que debe llevarse a cabo y por el significado político que le han dado tanto las mujeres como los colectivos feministas al visibilizar el problema. (Marrades, A. y Serra, I. 2013)

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, define la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada."

También se centra, en su artículo 2, en los actos que pueden incluirse en esta definición, tales como:

-La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;

-La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;

-La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el estado, dondequiera que ocurra.

3.4 Violencia de género

Lo que hasta entonces era “violencia contra la mujer”, entendida como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, según la Declaración de las Naciones Unidas de 1993, pasó a entenderse como todo acto de violencia basado en el género, dando lugar a la expresión “violencia de género”.

Este concepto hace referencia a la violencia tanto física como psicológica que se ejerce contra las mujeres como consecuencia de su tradicional situación de sometimiento al varón en las sociedades de estructura patriarcal.

Para entender la dimensión de violencia género, resulta esencial tener en cuenta el carácter social de los rasgos atribuidos a hombres y mujeres. Por ello, se ha de hacer una distinción entre los conceptos de género y sexo. Se utiliza el concepto de género para identificar las diferencias sociales y culturales que se producen entre los hombres y las mujeres, distinguiéndolo así del concepto de sexo, con el que nos referimos a las diferencias biológicas que hay entre los hombres y las mujeres.

Esta distinción permite que hablemos sobre otros conceptos como la violencia de género y la desigualdad de género y podamos trabajar sobre ellos.

En el ámbito español, el concepto de violencia de género se consolida en la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre), que entiende por ésta “toda manifestación de discriminación, de situación de desigualdad y de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, que se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o

hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia, y comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad".

La violencia de género constituye una situación de discriminación intemporal que tiene su origen en una estructura social de naturaleza patriarcal, tal y como establece Maqueda, M. (2006).

Como he explicado anteriormente, el género se va constituyendo a lo largo de un proceso de construcción social a través del cual se adjudican de manera simbólica las expectativas y valores que cada cultura atribuye a sus varones y mujeres.

Como resultado de este aprendizaje cultural, teñido con signos machistas, unos y otras muestran los roles e identidades que le han sido asignados bajo la etiqueta del género. De ahí surge la prepotencia de lo masculino y la subalternidad de lo femenino. Es lo que podría conocerse como el origen de la violencia de género.

Desde que la violencia contra las mujeres dentro de las relaciones de pareja se convirtió en un asunto de interés público, la legislación fue progresivamente situando este tipo de actos en el ámbito de la violencia familiar, asimilando de esta forma a la violencia referida a niños y niñas, personas con discapacidad y personas mayores; es decir, los colectivos de población más vulnerables. Sin embargo, en el caso de las mujeres, es el agresor el que la convierte en vulnerable al ejercer la violencia sobre ella. (Marrades, A. y Serra, I. 2013)

Este hecho de asimilar a la mujer a los miembros más débiles del entorno resulta un grave problema debido a que hace que la preocupación social acerca de la violencia contra las mujeres no se concentre en ellas y en las razones sino que se traslada a la familia y a sus miembros en tanto que víctimas propicias de la violencia masculina a consecuencia de una “natural” posición de inferioridad que es compartida por la mujer. (Maqueda, M.L. 2006)

Son patrones culturales tan enraizados en la sociedad que han terminado por normalizarse, por considerarse “naturales”, tal y como establece Bourdieu, P. (2000). De ahí también que el problema del maltrato permanezca en muchos casos en la privacidad y visto como un tabú.

Este problema de conceptualización entre los términos de violencia de género y violencia familiar mostraba, hasta la entrada en vigor de la Ley Integral, un rechazo claro a la hora de reconocer que la violencia de género constituía un fenómeno social.

3.4.1 Intersección entre cultura y violencia de género

Bourdieu, P. (2000) define la cultura como “el conjunto de características espirituales, materiales, intelectuales y emotivas comunes de la experiencia humana, que se crea y se construye dentro de una práctica social”. (p. 36)

Así mismo, la cultura está estrechamente relacionada con las diferentes formas en que las personas llevan a cabo su vida tanto desde el punto de vista económico y político como el social, es decir, como se desarrollan los grupos sociales.

La cultura constituye una serie de sistemas normativos los cuales a veces resultan contradictorios ya que justifican determinadas pautas y formas de comportamiento. Como podemos ver de manera mundial, los valores comúnmente compartidos por la comunidad internacional se han formalizado en instrumentos internacionales de legislación sobre derechos humanos y de otro tipo. A pesar de que en todas estas normas está establecido, como uno de los principios fundamentales y de aplicación universal, el principio de igualdad entre hombres y mujeres, la realidad es muy distinta ya que no se llevan a cabo de manera adecuada.

Los críticos afirman que las normas internacionales de derechos humanos son de origen occidental, y por consiguiente, no se adecuan a los contextos no occidentales. Ello se aplica particularmente a los derechos humanos de las mujeres, que se ven amenazados, e incluso totalmente sacrificados, por las afirmaciones de prácticas y reivindicaciones culturales específicas en muchas partes del mundo.

Tal y como establece Ertürk, Y. (2006), "sigue predominando la violencia contra la mujer cometida en nombre (o con el pretexto) de la "cultura", "costumbre", "tradición" o "religión". Es más, la propia noción de desigualdad entre los géneros está cuestionada cuando se utilizan interpretaciones de cultura establecidas o proyecciones de "su" cultura para justificar y disculpar actos de discriminación y de violencia contra la mujer, con lo que se socava el cumplimiento de las obligaciones de los Estados dimanantes de los instrumentos internacionales de derechos humanos." (p.8)

3.4.2 Violencia de género y legislación

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993, en su preámbulo realiza dos afirmaciones que resultan fundamentales para entender la trascendencia del fenómeno de la violencia de género. En primer lugar, la violencia de género atenta contra los derechos fundamentales, y, en segundo lugar, constituye una manifestación evidente de las desiguales relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

Cuadro 1: Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993)

La Asamblea General,

Reconociendo la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos, [...]

Reconociendo que la aplicación efectiva de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer contribuiría a eliminar la violencia contra la mujer y que la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, enunciada en la presente resolución, reforzaría y complementaría ese proceso, [...]

Reconociendo que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre [...].

Así mismo, la Resolución del Parlamento Europeo sobre tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres de 16 de septiembre de 1997 que la vincula *"al desequilibrio en las relaciones de poder entre los sexos en los ámbitos social, económico, religioso o político..."*.

En el primer artículo de la reciente Ley española 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de protección integral contra la violencia de género (en adelante ley integral de 2004) se identifica a la violencia de género como *"una manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres"*.

De igual forma, esta ley la define como *"un tipo específico de violencia vinculado de modo directo al sexo de la víctima – al hecho de ser mujer– y cuya explicación se encuentra en el reparto inequitativo de roles sociales, en pautas culturales muy asentadas que promulgan las relaciones de posesión y dominio del varón hacia la mujer"*. Por esto mismo, podemos hablar de un carácter instrumental de la violencia que garantiza la sumisión.

3.4.3 Datos de víctimas de violencia de género

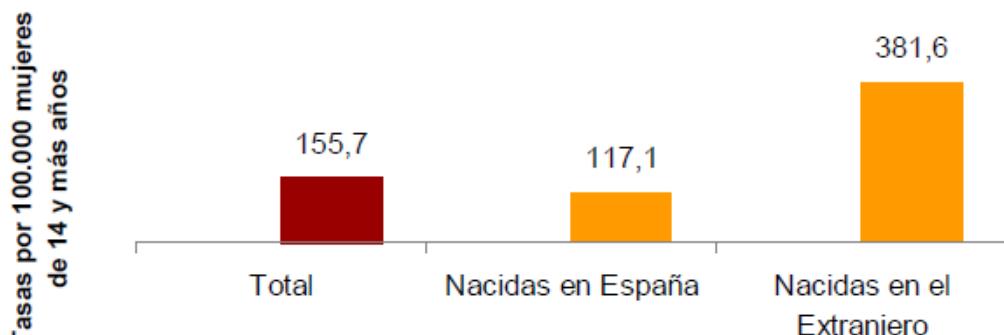
El último informe del INE (2011) sobre Violencia Doméstica y Violencia de Género señala que 32.242 mujeres fueron víctimas de violencia de género ese año. Todos los datos reflejados a continuación han sido extraídos de este informe estadístico.

Las tasas de víctimas en relación con la población total de mujeres alcanzaron su máximo en el tramo de edad de 20 a 24 años (320,3 víctimas por cada 100.000 mujeres de 14 y más años), seguido del intervalo entre 25 y 29 años (314,8).

Cuadro 2: Víctimas de violencia de género por lugar de nacimiento (INE 2011)

	Número de víctimas
TOTAL	32.242
Nacidos en España	20.713
Nacidos en el extranjero	11.529
Europa	3.935
América	5.506
África	1.888
Asia y Oceanía	200

Víctimas de violencia de género por lugar de nacimiento. Año 2011



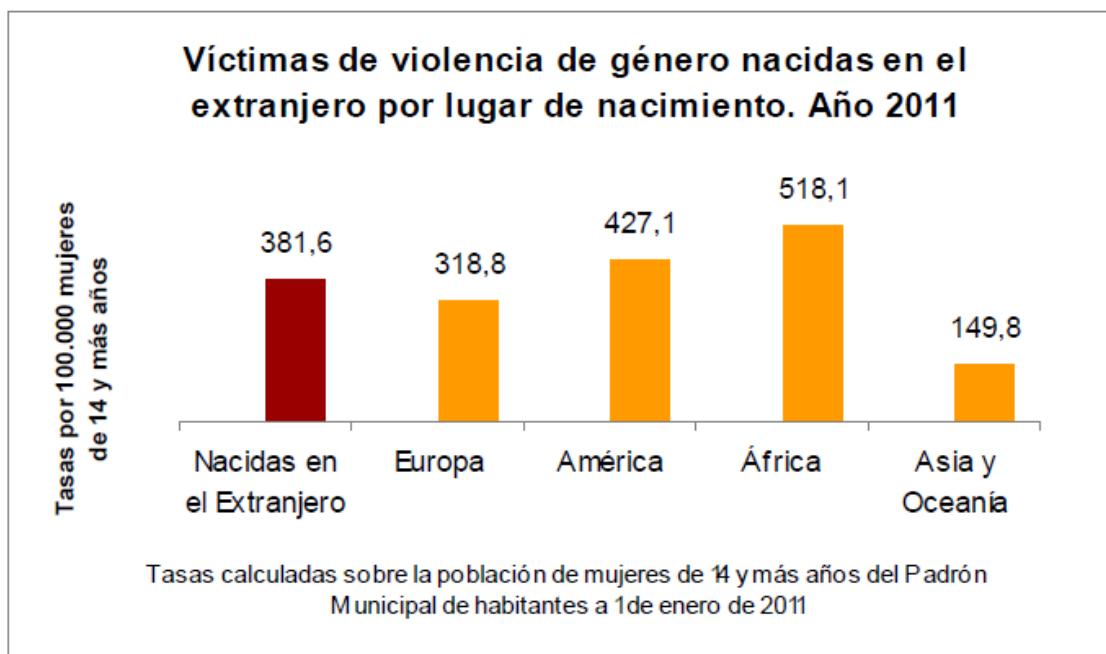
Tasas calculadas sobre la población de mujeres de 14 y más años del Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2011

Fuente: INE, Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (2011)

Dentro de las víctimas nacidas en el extranjero, las de África y América presentaron las tasas más elevadas en comparación con Asia y Oceanía.

Al analizar de forma detallada estas gráficas se puede observar que casi dos de cada tres víctimas habían nacido en España (el 64,2% del total). Sin embargo, la tasa de víctimas por cada 100.000 mujeres de 14 y más años fue el triple para las nacidas en el extranjero (381,6) que para las nacidas en España (117,1).

Esta tasa "africana", aplicada sobre mujeres "autóctonas" arrojaría un valor absoluto de 91.643 mujeres víctimas de violencia de género (en vez de las 20.713 que realmente hay). El cálculo de este dato muestra la magnitud de este problema.



Fuente: INE, Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (2011)

La diferencia entre la tasa de violencia de género en mujeres españolas y las de las mujeres africanas es de más de 450.

A pesar de la distancia abismal de estos datos, se debe tener en cuenta que el informe no especifica el tipo o tipos de violencia que está analizando. Presupongo que se tratan de casos de violencia física dado que es la más conocida y más fácil de percibir por las huellas que deja. Sin embargo, no se estarían teniendo en consideración los casos de violencia psicológica y sin embargo, son los más frecuentes entre las mujeres subsaharianas por su cultura.

De la misma forma habría que tener presente el hecho de que muchas mujeres africanas no se atreven a denunciar por miedo al rechazo de su familia y a quedarse solas así como de la falta de percepción de lo que son las situaciones de violencia por el hecho de haberlas normalizado al criarse y vivir con este tipo de problemáticas.

3.5 El Código patriarcal

Este tipo de desigualdades entre los sexos derivan de una construcción histórica de la sociedad la cual presenta una estructura familiar patriarcal que es la que instaura y promulga este tipo de comportamientos y actuaciones.

La violencia contra las mujeres tiene su origen en el patriarcado el cual representa una forma de dominio y organización social en la que los hombres poseen el poder y someten a las mujeres. Refleja la idea de la jerarquía sexual y la identificación de la virilidad con la superioridad masculina sobre la mujer; en el ámbito popular esto ha sido calificado machismo.

Castells, M. (1998) define el patriarcado como “una estructura básica de todas las sociedades contemporáneas. Se caracteriza por la autoridad de los hombres sobre las mujeres y sus hijos, impuesta desde las instituciones. Para que se ejerza esa autoridad, el patriarcado debe dominar toda la organización de la sociedad, de la producción y el consumo a la política, el derecho y la cultura. Las relaciones interpersonales están también marcadas por la dominación y la violencia que se originan en la cultura y en las instituciones del patriarcado.” (p. 87)

A mayor nivel de desigualdad en el reparto de funciones y de responsabilidades y a mayor desequilibrio en cuanto a participación en la toma de decisiones entre los géneros, mayor es el poder que se ejerce sobre las mujeres y mayor es el riesgo potencial que éstas tienen de sufrir violencia. (Alberdi, I. y Matas, N., 2002)

Es característico del código patriarcal la creencia de "tener derecho" al acceso carnal a las mujeres sin consideración a los deseos preferencias de ellas, por ejemplo o a "tener que aguantar" agresiones físicas o verbales o humillaciones por la creencia que eso supone ser una buena esposa y madre para no romper la unidad familiar.

Sin embargo, si analizamos este concepto desde la perspectiva masculina, se puede vincular el despliegue de actitudes machistas con la necesidad de demostrarse a uno mismo y a los demás su "hombría". (Morilla, B. 2001)

Otro aspecto que lo define es la división que establece entre pureza y pecado de las mujeres la cual está marcada por la vinculación matrimonial. En cambio, esta clasificación no es ejercida sobre los hombres, los cuales pueden llevar a cabo relaciones sexuales fuera del matrimonio sin suponer una deshonra para ellos ni para sus familias.

El código patriarcal, como forma de entender las relaciones entre hombres y mujeres, no ha desaparecido y aún tiene un vigor considerable entre buena parte de la población mundial. Inés Alberdi y Natalia Matas (2012) establecen que los comportamientos de violencia son los coletazos del patriarcado que se muestra como un sistema de dominación que se resiste a desaparecer.

Incluso hay quien considera que la violencia se acrecienta por esta resistencia: "la violencia interpersonal y el maltrato psicológico se generalizan debido precisamente a la ira de los hombres, individual y colectiva, por su pérdida de poder." (Castells, M. 1998: p.124)

3.6 Riesgo de violencia y factores que la agravan

La Organización de las Naciones Unidas reconoce que la violencia contra las mujeres es una vulneración de los derechos humanos especialmente grave que afecta a mujeres en todas las sociedades y culturas puesto que perjudica y disminuye el goce y el ejercicio del conjunto de los derechos y las libertades fundamentales del ser humano. Aunque es un fenómeno extendido en todo el mundo y afecta a todas las mujeres sin distinción de raza, origen, etnia, estatus social o económico, existen factores o circunstancias que parecen incrementar la vulnerabilidad ante este problema.

Hay una serie de factores que sitúan a las mujeres en una posición de desventaja económica como puede ser la ausencia de oportunidades laborales en algunos países o la discriminación de la mujeres en el trabajo remunerado, lo cual genera una serie de repercusiones muy importantes en su vida.

A esto hay que sumarle las condiciones discriminatorias sufridas por la legislación sobre propiedad y derechos sucesorios de las mujeres que dificultan el control de sus propias vidas.

Esta discriminación sitúa a las mujeres en una posición de debilidad económica que las hace más vulnerables ante la violencia.

Por otra parte, la emigración puede agravar esta situación teniendo en cuenta el aumento de las tensiones y dificultades de la vida personal y familiar que se sufren a lo largo de este proceso lo que provoca una dependencia mayor de las mujeres respecto a los hombres. Muchas de las mujeres subsaharianas con las que se trabaja desde Médicos del Mundo vinieron a España por reagrupación familiar, por ello esta situación la han vivido en primer persona.

La ONU además, establece que la violencia contra la mujer procede especialmente de pautas culturales, especialmente en los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales y de los actos extremistas relacionados con la raza, el sexo o la religión que ha perpetrado la condición de inferioridad de la mujer en la comunidad.

Resulta imprescindible tener en cuenta el factor cultural así como la actitud de las mujeres hacia la violencia y la forma con la que se enfrentan a ella para abordar este problema social.

CAPÍTULO 4: MATRIMONIOS CONCERTADOS

4.1 El matrimonio a lo largo de la historia

Tal y como señalan los historiadores Bonnie Anderson y Judith Zinsser (2009), los más antiguos documentos hebreos, romanos y griegos muestran a la mujer sometida al hombre. Este hecho ha sido analizado desde diferentes perspectivas y teorías y se ha establecido que una de las causas más probables de este hecho es la influencia de las condiciones ecológicas y ambientales, como el aumento e la población y las migraciones forzosas, con la división de las labores entre hombres y mujeres y la implantación de la creencia de que las actividades masculinas eran más valiosas que las femeninas.

Esta subordinación femenina limitó las funciones de las mujeres y adquirió “carta de naturaleza” a lo largo de los siglos posteriores con la consideración de su inferioridad biológica, moral e intelectual como argumentos (Bosch, E.; Ferrer, V; y Gili, M. 1999).

Tradicionalmente, las personas no se casaban por amor, o por lo menos el amor no era la razón principal del matrimonio, ya que se consideraba que el amor era frágil e irracional. A las personas les movían otros motivos para la elección de su contrayente, tales como la expectativa de tener un nivel económico mejor, formar parte de una buena familia política, entre muchos otros. (Ordoñez, A. 2014)

De este modo, el matrimonio era una institución política y económica pensada para unir lazos entre familias, teniendo en cuenta así los deseos e intereses colectivos de ambas familias, dejando a un lado los deseos e intereses de cada consorte. Por ejemplo, en Europa hasta el siglo XVII “encontrar a un marido solía ser la inversión más importante que una mujer podía hacer a favor de su futuro

económico", y la dote "era con frecuencia la mayor transfusión de dinero, bienes o tierras que un hombre recibía en toda su vida"; en China, "el amor excesivo entre esposo y esposa se consideró una amenaza a la solidaridad debida a la familia extendida". (Coontz, S. 2006: p. 26)

En este contexto, las mujeres quedaban definidas por su relación con los hombres, es decir, si eran hijas, madres, esposas... El matrimonio significaba la transferencia de la autoridad sobre la mujer de un varón (el padre) a otro (el marido). Esta transferencia, aunque sea simbólicamente, tiene su continuidad aún hoy en día en el momento en que la novia entra en la iglesia o en el ayuntamiento acompañada por su padre quien le da su mano a su futuro marido.

El matrimonio implicaba un intercambio de dotes. Entre las clases adineradas se ofrecía a la familia de la novia una compensación por su pérdida y ésta recibía una provisión para ella en forma de dote que era concedida por su propia familia.

De alguna manera, los regalos que los novios se intercambian en el acto conocido como pedida de mano, muy común entre las clases medias y altas y que aún persiste en algunos entornos, constituyen un recuerdo de ese intercambio. Sin embargo, la dote permanece en algunos entornos culturales pero no en el nuestro.

El momento del compromiso o acuerdo matrimonial va acompañado de festejos con diversos ritos que simbolizan la suerte y la felicidad de la unión. Dependiendo del entorno cultural y las creencias religiosas adoptaban diferentes formas.

4.2 Matrimonios concertados

Los matrimonios concertados también reciben el nombre de matrimonios pactados o arreglados, son aquellos que se llevan a cabo a través de un acuerdo por parte del padre de la novia con el marido o a la familia de este.

La mujer, en muchos casos, no tiene posibilidad de decidir sobre si quiere casarse o no. La práctica del matrimonio concertado estuvo muy extendida entre las clases altas europeas hasta el 1900, hoy en día este tipo de matrimonios sigue practicándose en India, Japón, China y África subsahariana.

La diferenciación entre un matrimonio concertado o pactado con uno forzado es muy difícil, ya que la causa o presupuesto matrimonial no está regulado. Este tipo de matrimonios son el problema que muchos estados entienden por actual, sin embargo, la realidad es que siempre han existido.

El matrimonio forzado se define de manera diversa en diferentes países. Sin embargo, todos coinciden en que se caracteriza por ser celebrado sin el consentimiento de las personas afectadas, o al menos sin el consentimiento libre y pleno de uno de los contrayentes, que normalmente ha sido forzado a casarse. Tal y como lo especifica también la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre matrimonios forzados y matrimonios de niños. (Council of Europe, 2005)

El matrimonio forzado “abarca el matrimonio como esclavitud, matrimonio concertado, el matrimonio tradicional, el matrimonio por razones de costumbre, la conveniencia o la respetabilidad percibida, el matrimonio infantil, el matrimonio precoz, los matrimonios ficticios, el matrimonio por conveniencia, el matrimonio no consumado, el matrimonio putativo, el matrimonio para adquirir la nacionalidad y el matrimonio indeseable”. (Council of Europe, 2005: p. 7)

Por lo tanto, considero que no todos los matrimonios concertados son forzados pero cabe tener en cuenta que algunos si que lo son porque no se está teniendo en cuenta la decisión de una de las partes, es decir, la decisión de la mujer.

Es un principio asentado del derecho internacional que el matrimonio debe contraerse con el libre y pleno consentimiento de las dos partes y que los estados deben fijar la edad mínima para contraer matrimonio. Sin embargo, en países como Senegal y Gambia las jóvenes son casadas cuando apenas tienen 17 años con hombres que superan en gran medida su edad y a los que apenas han visto en su vida.

Este tipo de matrimonios se llevan a cabo con el fin de reforzar los vínculos familiares y para asegurar que las riquezas y los bienes permanecen en el seno familiar. Es muy común que estos matrimonios estén compuestos por primos hermanos. También se realizan para ayudar en situaciones de migración con los permisos de residencia y nacionalidad.

El padre es el miembro de la familia el cual se encarga de planificar la boda y el que, en caso de que un hombre quiera casarse con su hija, debe dar el consentimiento. Es la palabra de él lo que cuenta para que se lleve a cabo el matrimonio.

Ante esta situación, algunas jóvenes se plantean fugarse antes de la boda, otras lo aceptan como algo normal en su vida muchas veces como resultado de la gran presión familiar.

Por ello, es muy importante además de que la ley prohíba estas prácticas se trabaje a través de la educación concienciando a la población sobre este fenómeno.

Del mismo modo, las relaciones sexuales antes del matrimonio son fuertemente rechazados por la sociedad. Por ello, millones de mujeres y niñas cada año sufren la práctica de la mutilación genital femenina (MGF) la cual a menudo está motivada por creencias acerca de lo que se considera un comportamiento sexual adecuado, vinculándose esos procedimientos con la virginidad prematrimonial y la fidelidad matrimonial. En muchas comunidades se considera que la MGF reduce la libido femenina, ayudando así a la mujer a resistirse a los actos sexuales ilícitos.

El Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer (2010) habla sobre como una serie de prácticas son el resultado de la desigualdad entre los géneros y de normas sociales, culturales y religiosas y tradiciones discriminatorias que regulan la posición de la mujer en la familia, en la comunidad y en la sociedad y controlan la libertad de las mujeres, incluida su sexualidad.

Ese tipo de prácticas reflejan la discriminación que sufre la mujer en la sociedad como la mutilación genital femenina, la restricción al derecho de la segunda hija, los matrimonios de niñas o los matrimonios forzados.

Los matrimonios forzados dan lugar en muchos casos a violencia sexual, tanto más cuanto que en muchos países la violación dentro del matrimonio no está tipificada como delito. Esto se debe a la creencia en estos países de que la mujer debe complacer al hombre en el momento en el que él quiera, sin tener en cuenta los deseos de ella.

4.3 Matrimonios senegaleses y gambianos

Todavía no se ha escrito un libro que estudie de manera completa y sistemática la organización del parentesco en toda África, sin embargo, el manual de Sistemas africanos de parentesco y matrimonio de A.R. Radcliffe – Brown y Daryll Forde (1982) me ha dado una visión sobre este tema que me ha permitido conocerlo de manera más profunda.

En cuanto a los enlaces matrimoniales, se sigue teniendo la costumbre de casarse entre personas del mismo linaje o de distintas etnias para llegar a acuerdos beneficiosos para ambos pueblos.

Una boda en estos países representa la unión de dos personas como una sola familia, o la combinación de dos familias, o incluso la mezcla de dos tribus en una unidad familiar. El concepto de familia es una de las ideas unificadoras del continente africano.

En muchos lugares de África se enseña a las mujeres desde que son muy jóvenes a ser buenas esposas. Por ello, muchas se ven privadas de estudios básicos, ya que apenas alcanzan la secundaria, y su enseñanza únicamente se dirige a complacer a sus maridos y a saber cómo deben comportarse.

El divorcio es poco común en este tipo de matrimonios. Cuando existen problemas en el matrimonio se recurre a la familia y se busca una solución entre todos con el fin de mantenerlo.

Actualmente, existe una mayor libertad para elegir a la pareja, sin embargo, la familia sigue desempeñando un papel decisivo en esta elección ya que se requiere su aprobación considerando las circunstancias personales, económicas y familiares.

4.4 Legislación sobre matrimonios

El artículo 32.1 de la Constitución de 27 de diciembre de 1978 establece que "el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica" así mismo en el artículo 14 se proclaman los principios de igualdad estipulando la igualdad ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual fue aprobado en 1966, estipula en su artículo 10 que "el matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros cónyuges".

El derecho a elegir y aceptar libremente el matrimonio está reconocido en el artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), que admite que el consentimiento no puede ser "libre y completo" cuando una de las partes involucradas no es lo suficientemente madura como para tomar una decisión con conocimiento de causa sobre su pareja, haciendo referencia a los matrimonios de niños.

En la recomendación general número 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se hace referencia a cómo las actitudes tradicionales según las cuales se considera a la mujer como subordinada a hombre o se le atribuyen funciones estereotipadas, perpetúan la difusión de prácticas que entrañan violencia o coacción, como es el caso de los matrimonios forzados.

En su artículo 4 se establece que el Comité llegó a la conclusión de que los informes de los Estados Partes no siempre reflejaban de manera apropiada la estrecha relación entre la discriminación contra la mujer, la violencia contra ellas, y las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Por ello, se recomienda en el artículo 5 que los Estados deben adoptar medidas jurídicas eficaces tales como sanciones penales, recursos civiles y disposiciones de reparación con el fin de proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia.

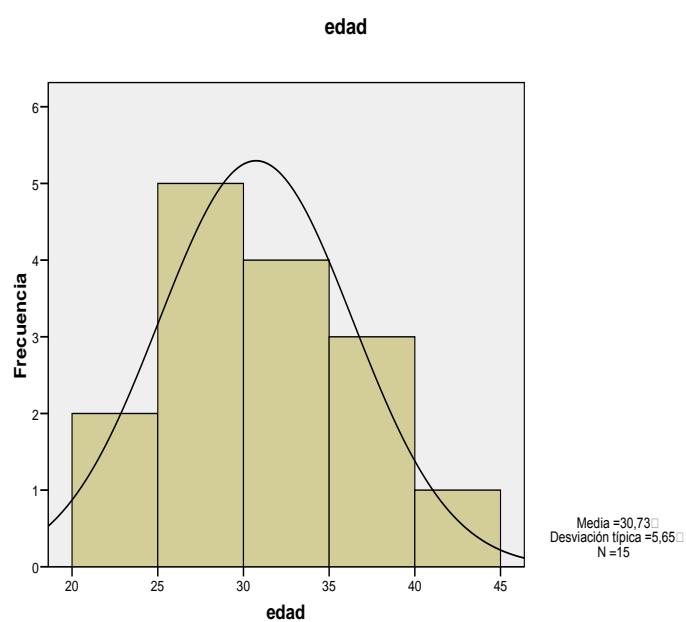
III. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS

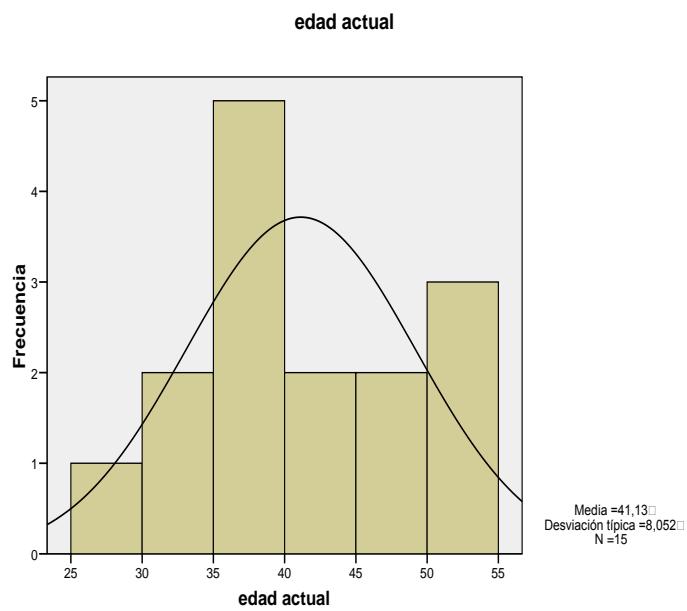
CAPÍTULO 5: EXPOSICIÓN DE RESULTADOS

5.1 Análisis de los resultados de las encuestas

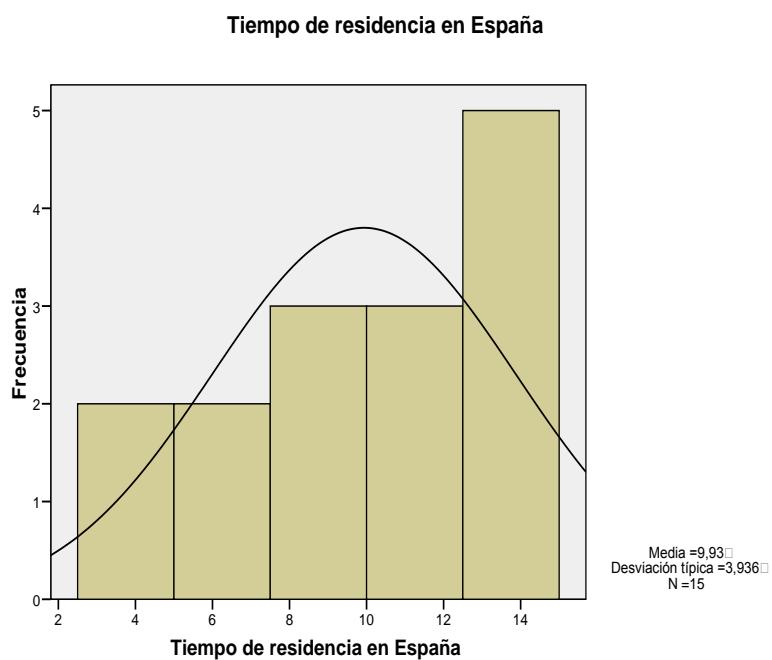
En cuanto a las variables numéricas: edad de las mujeres, tiempo de residencia en España y edad de los hombres, se puede observar ciertas similitudes en las gráficas.

La mayoría de las mujeres tienen entre 25 y 38 años, y sus maridos son todos considerablemente mayores que ellas, aproximadamente tienen 10 años más.





En lo referente al tiempo de residencia, la media de años que llevan este grupo de mujeres en Zaragoza es de 9 años.



Al cruzar las dos variables que considero de mayor interés para mi estudio:

- 1) Eligió a su marido
- 2) Conoce matrimonios concertados

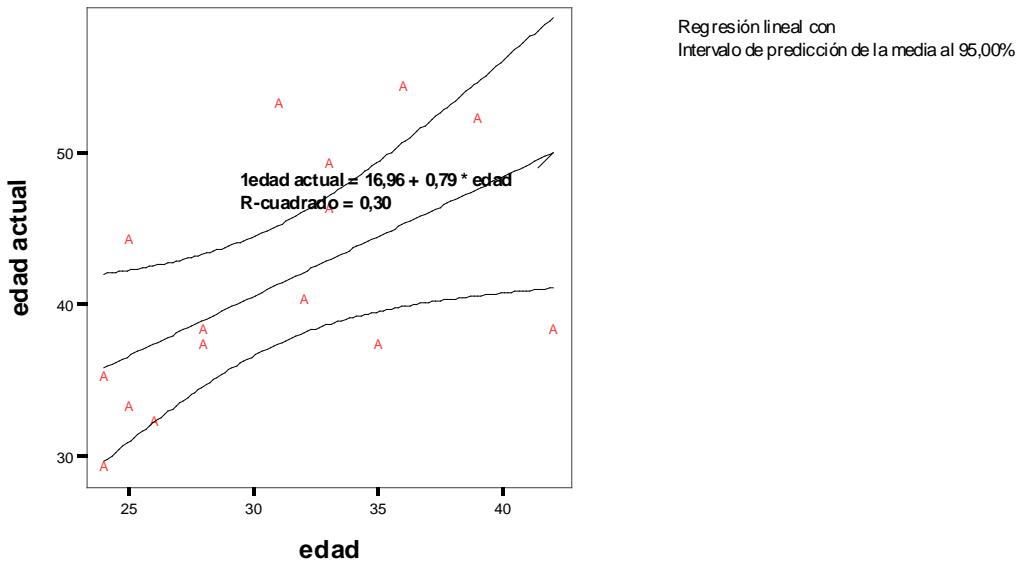
Obtengo los siguientes datos:

Tabla de contingencia (eligió al marido) * (Conocer matrimonios concertados)

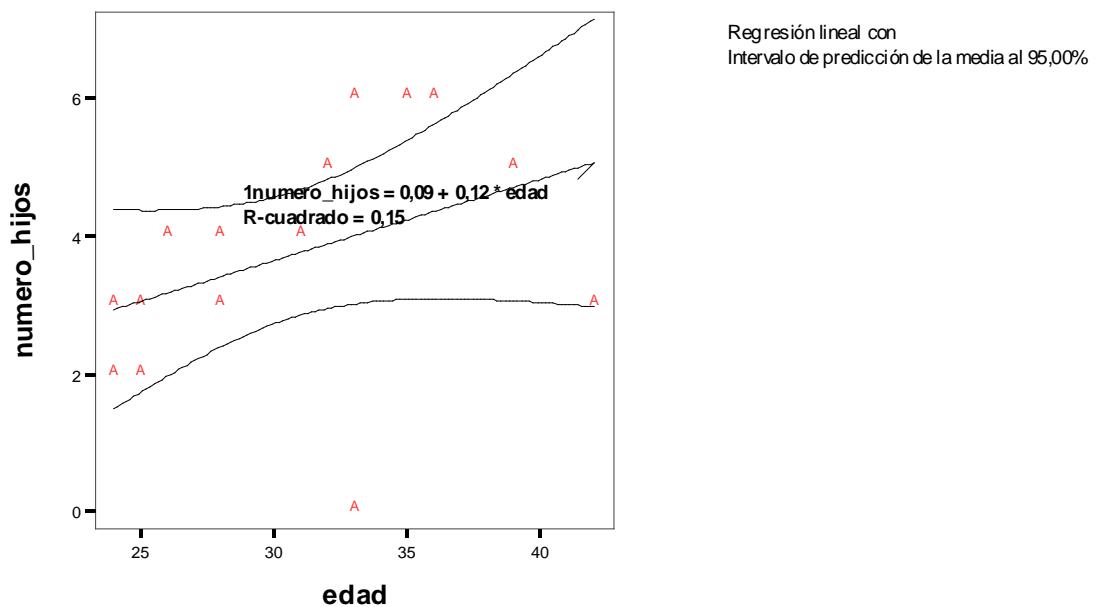
Recuento

	¿Conoces matrimonios concertados?		Total
	no	si	
Elegiste a tu marido no	0	10	10
Elegiste a tu marido si	3	2	5
Total	3	12	15

Esta tabla muestra que todas las mujeres que no eligieron a su marido, las cuales representan el 67%, conocen otros casos de matrimonios concertados. Mientras que las mujeres que sí que eligieron a su marido únicamente el 40% señalan que conocen matrimonios concertados. Considerando estos datos, cabe destacar que el 80% de la muestra de mujeres conoce casos de matrimonios concertados.



La siguiente gráfica intenta hacer una predicción de los hijos en función de las edades de las mujeres. Sin embargo la edad sólo explica el 15% de la variabilidad del número de hijos.



5.2 Perfil de las mujeres

La muestra de población seleccionada para la realización de las entrevistas fue a través de los formularios que respondieron mujeres de origen subsahariano, en su mayoría de Gambia y Senegal, y que son usuarias de Médicos del Mundo.

Tal y como he explicado anteriormente en el apartado de metodología, las variables de los formularios que he considerado decisivas para realizar las entrevistas han sido dos:

1. si su matrimonio había sido llevado a cabo de manera concertada, o
2. si conocían casos de este tipo de matrimonios.

Si alguna de las respuestas, o las dos, eran afirmativas, procedía a concertar una segunda cita con ellas con el fin de profundizar más sobre el tema. Si ambas respuestas eran negativas, he considerado que estas mujeres no podían aportar información relevante a mi estudio.

El número de mujeres entrevistadas ha sido 11. Soy consciente de que no es una muestra suficientemente grande para que refleje la realidad social de estas mujeres en Zaragoza, sin embargo, considero que la información obtenida es significativa teniendo en cuenta de que se trata de un estudio exploratorio.

Las mujeres entrevistadas presentan un perfil similar entre ellas. Son mujeres de entre 24-40 años, las cuales llevan residiendo más de 6 años en España. Todas se caracterizan porque sus matrimonios fueron llevados a cabo de manera concertada o pactada o conocen casos muy cercanos de estos. La gran mayoría son madres de varios hijos/as y no trabajan, se encargan del cuidado de la casa. Únicamente dos de ellas han trabajado en España. Muchas de ellas acuden a cursos ofrecidos por Médicos del Mundo y por la Casa de la Mujer.

Una vez que empiezo a aplicar la técnica de la entrevista individual sobre la asistencia a estos cursos y acerca de su formación, me comentan que ninguna de ellas puede acudir a estos talleres sin el previo permiso de sus maridos.

El poder y el control de los hombres sobre las mujeres están muy presentes. Tanto es así, que va a influir en la creación de redes sociales y en la dependencia de todos los ámbitos de sus vidas. Así mismo, esta dependencia genera la creencia de que las mujeres tienen una serie de deberes que han de cumplir por el hecho de ser mujeres con el fin de garantizar el bienestar de sus maridos.

Ese "deber" se les ha inculcado desde que eran pequeñas, se les educa para satisfacer a sus maridos haciendo lo que él quiere y de la manera que él decide. Un ejemplo de ello es que las mujeres no pueden gestionar el dinero familiar, ni siquiera acceder a él sin preguntarle antes a su marido. Este hecho no está ligado al ámbito laboral, ya que en la mayoría de los casos, ninguno de los dos trabaja actualmente, viven gracias a las ayudas que otorga el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Muchas de ellas reciben el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) y prestaciones por hijo a cargo.

Todas las mujeres entrevistadas llegaron a España por reagrupación familiar. En un primer momento, sus maridos vinieron aquí para buscar trabajo o un sitio para vivir, y unos años más tarde vinieron ellas con sus hijos/as. Esta situación les generó a ellas desde un primer momento una situación de dependencia y subordinación al no contar con los suficientes recursos y redes de apoyo con las que desenvolverse en un país nuevo.

Todos estos factores anteriormente descritos, nos ofrecen el perfil de mujeres inmigrantes que se encuentran en situación de vulneración y riesgo social.

5.3 Actitudes ante el matrimonio concertado

Con el fin de romper el hielo y empezar una conversación fluida, he comenzado todas las entrevistas preguntando sobre cómo conocieron a su marido, de esta forma han ido apareciendo muchos temas para tratar sin que yo los tuviera que preguntar directamente.

Hablar sobre matrimonios concertados, pactados o forzados con mujeres de origen africano, son conceptos que muchas de ellas no entienden ya que para ellas sólo existe un tipo de matrimonio y es éste. Por ello, me ha llevado tiempo explicar esta terminología con el fin de asegurarme que estábamos hablando sobre el mismo fenómeno.

La mayoría de estos matrimonios son formados por primos cercanos o lejanos con el fin de asegurar los lazos familiares. Algunas de estas mujeres conocían a sus actuales maridos desde que eran pequeñas, ya que se habían criado en la misma aldea, otras lo conocieron el mismo día que le informaron sobre su futuro (e inminente) casamiento.

La preparación de la boda está caracterizada por el silencio y la prudencia en el entorno familiar de la novia. Las razones que explican la creación de esta atmósfera de secretismo son el temor a la huída y por tanto, la posible desintegración familiar.

De hecho, la cohesión familiar es uno de los principales mecanismos de control social informal que retroalimentan los matrimonios concertados ya que en el sistema de valores y creencias de algunas de estas sociedades, la separación y desvinculación a la familia es una grave ofensa muchas veces irreparable. De este modo narra una de las entrevistadas los días previos a la boda:

Cuando llegan los días antes de la boda te lo esconden, a mí me escondían todo, si ellos hablaban y yo iba, ellos se callaban, era todo secreto. Creo que era porque pensaban que me iba a ir, y era así, pero jamás se lo dije a nadie hasta mucho tiempo después. En realidad, ¿dónde iba a ir?, yo sólo tenía 16 años y huir es lo peor que le puedes hacer a tu familia. (Gambiana, 33 años con cinco hijos)

Muchas de ellas narran con todo detalle el día en el que saben que van a casarse. Una de ellas describe sus recuerdos el día en el que le pidieron su mano:

Yo me acuerdo que el día que me hicieron la pedida de mano estaba muy enferma en la cama y apareció mi hermana pequeña con frutos secos, unos particularmente que son los que traen las familias cuando alguien se va a casar como símbolo de respeto. Me levanté de la cama para saber quien iba a casarse y entonces me dí cuenta de que era yo. A mí en el momento en que me lo dijeron no me molestó porque sabía que esto iba a pasar, es la costumbre. Yo en ese tiempo no me quería casar pero me lo tomé como algo normal. Después lo fui asimilando. Sólo había hablado una vez por teléfono con el que iba a ser mi marido el cual tenía 10 años más que yo. (Gambiana, 25 años con dos hijos)

En esta narración se evidencian algunas posibles contradicciones fruto de la resignación ante una voluntad superior que no tiene más remedio que acatar como un proceso difícil de aceptar un contexto coercitivo. Por un parte señala que no "le molestó" por ser la "costumbre" y que se "lo tomó como algo normal", pero previamente se planteó la posibilidad de huida y posteriormente lo fue "asimilando". No es el único caso en el que la mujer se plantea el deseo de huida ante el matrimonio concertado.¹

¹ Además de contarme sus historias, también me cuentan las de amigas suyas o primas lejanas, ya que siempre resulta más fácil hablar de los demás que de uno mismo. De esta forma, ellas se sienten con más apoyo al ver que no sólo sufren ellas.

El siguiente caso de huída fue totalmente inesperado. La mujer llevaba residiendo en Zaragoza cuatro años cuando su padre un día le llamó diciéndole que le había comprado billetes de vuelta a Gambia para que se casara con uno de sus primos lejanos al que apenas conocía.

Yo recuerdo que le preguntaba que si realmente quería hacerlo, que si lo quería. Pero ella no me decía nada. Yo en ese momento estaba teniendo muchos problemas con mi marido y no podía entender como ella podía querer pasar por lo mismo. Al ver que no cambiaba de opinión, le ayudé a hacer las maletas y le dí anticonceptivos para que por lo menos cuando volviera a España no se viera en la situación de estar sola, sin nada y con un hijo al que cuidar. Pero ella ante todas mis preocupaciones solo se reía. Más tarde entendí su silencio y su risa cuando el día que tenía que coger el avión su madre me llamó preguntando si sabía donde estaba porque no había aparecido en el aeropuerto. Había dejado los billetes y las maletas en su casa. En ese momento me di cuenta de su plan, había decidido dejarlo todo y huir. Conseguí ponerme en contacto con ella por Factbook (sic) y sé que está bien. Se fue a Inglaterra con una amiga que ya estaba allí, aprendió inglés y consiguió un trabajo. Ella sabía que no podía contar nada de su plan a nadie, porque este tipo de cosas las mueve el aire y todo el mundo acaba enterándose, y más aún dentro de la cultura africana en la que a todo el mundo le gusta hablar y opinar de todo. Para mí, ella es una de las mujeres valientes. Imagínate que no hubiera hecho esto, yo prefiero no pensarlo. Después el padre le perdonó, bueno, no tenía más remedio, pero fue muy fuerte al tomar esa decisión. (Gambiana, 33 años sin hijos)

El apoyo social que se genera entre las mujeres ante este tipo de situaciones se caracteriza por representar una fuerte unión entre ellas. Al vivir el día de su boda en condiciones muy similares, ya que sus maridos son considerablemente más mayores que ellas, no los han podido elegir y el ritmo de sus vidas va a cambiar totalmente, se ven comprendidas y apoyadas a pesar de que no puedan evitar la celebración matrimonial.

Otra de las entrevistadas recuerda lo feliz que estaba toda su familia el día antes de su boda y lo triste que se sintió al saber que su adolescencia iba a cambiar radicalmente e iba a tener que mudarse y abandonar a sus amigas y familia. "Estaban todos celebrándolo con música y tambores y yo sólo lloraba debajo de los árboles mientras hablaba con mis primas". (Senegalesa, 26 años con tres hijos)

Otra de ellas me cuenta su abrumadora historia y termina diciéndome "si pudiera retroceder, mejor no pensar qué hubiera hecho". (Gambiana, 28 años con dos hijos)

Todos estos testimonios reflejan el dolor que sintieron al conocer la noticia de que iban a casarse y lo difícil que les sigue resultando a día de hoy rememorarlo poniéndole voz de nuevo. Por su cabeza siempre está la idea de cómo sería su vida si hubieran podido elegir a su marido.

Una de las entrevistadas sí que tuvo la opción de escoger. Al preguntarle si se imagina que su padre la hubiera forzado a casarse con otra persona me responde que no.

Yo respeto mucho a mi padre y a toda mi familia, pero es de las peores cosas que me podrían haber hecho. Yo quiero a mi marido porque lo elegí yo. Y cuando discuto con él, y le quiero un poco menos, también soy yo la que decide seguir con él y arreglarlo. Nadie decide por mí. (Gambiana, 25 años con un hijo)

Este tipo de discurso es el único que escucho en esta línea. Y me sorprende tanto que intento indagar un poco más a fondo para saber a qué se debe esta mentalidad tan abierta y tan poco usual. Ella me sigue contando, "mi hermana mayor no pudo elegir como yo, mi padre la casó con un hombre que no la quería y la pegaba todo el tiempo. Aguantó mucho tiempo, pero un día tras una fuerte pelea ella desapareció y estuvimos muchos años sin saber nada. Ni siquiera sabíamos si seguía viva. Mi padre contrató a gente que la buscara. Él sabía todo lo que había sufrido mi hermana y siempre le había dicho que tenía que estar con su marido y cuidarle, pero ahora ya sólo quería encontrarla para que volviera a casa. Sufrió tanto que ya no volvió a preparar un matrimonio ni a mí ni a mis hermanas pequeñas. Pero mira todo lo que tiene que pasar para que cambie de idea y entienda nuestra situación." (Gambiana, 25 años con un hijo)

De esta forma, me encuentro ante los primeros casos de violencia de género física con graves situaciones de malos tratos en matrimonios concertados en mujeres subsaharianas. Así se empieza a abrir una serie de historias que permanecen ocultas por miedo y por presión familiar.

Una de las entrevistadas me comenta al respecto: "mi marido jamás me ha pegado. Yo no tendría problema en decírtelo, pero sí que me ha maltrato de forma psicológica, y lo sigue haciendo, por no poder tener hijos y no satisfacerle en todo momento. Yo me atrevo a contarla, pero otras muchas que también lo sufren no lo hacen." (Gambiana, 33 años sin hijos)

Este miedo a contar y a denunciar situaciones de violencia de género lleva por un lado a perpetuar estas situaciones y por otro lado a hacer mucho más difícil la detección y actuación por parte de los profesionales. Como explicaba en el apartado de conceptualización de la violencia de género, esta situación representa un problema con estructura cíclica, es decir, no es posible verla si no se considera como un problema pero sólo es posible definirla como tal una vez que es visible. Una de las mujeres respecto a esta idea me comenta, "yo creo que los matrimonios concertados son violencia psicológica, sufrimos en silencio, y esto hace que pase desapercibido el problema." (Gambiana, 36 años con cuatro hijos)

La realidad es que, tal y como establece Alberdi, I. y Matas, N. (2002): "la violencia contra las mujeres es considerada uno de los crímenes más expandidos y menos conocidos en la historia de la humanidad".

Aunque en muchos casos, la respuesta es más que obvia, tras escuchar sus historias a todas les hago la misma pregunta: "¿te hubiera gustado elegir a tu marido?". Todas las mujeres, unas con la voz más firme y otras un poco más tímidas me responden que sí. Me hablan sobre la importancia de poder elegir tanto a su marido como todo lo que rodea su vida, ese derecho del que se vieron privadas desde tan pequeñas y que lo llevan arrastrando tantos años. "Yo creo que no es normal que alguien decida por ti, es muy importante preguntarle a tu hijo/a qué es lo que quiere en su futuro." (Gambiana, 35 años con cinco hijos)

Todas coinciden también en que este tipo de matrimonios, al no haberlo podido elegir, es más proclive al surgimiento de diversos problemas y conflictos. "Cuando tú decides, si no tienes nada, por ejemplo si no tienes dinero, por lo menos tienes felicidad. Cuando tú tienes libertad y la estás disfrutando con tu marido y tus hijos, tienes la felicidad. Nadie puede decidir por ti ni decirte tú te tienes casar con él, porque al final son todo problemas." (Gambiana, 36 años con cuatro hijos)

Son realistas, y saben que otros muchos matrimonios, en los cuales los contrayentes están de acuerdo y desean contraer matrimonio, tampoco funcionan y se ven sumidos en grandes problemas, sin embargo, una de ellas contesta: "por lo menos han podido elegirlo, y podrán tomar otras decisiones sobre qué hacer, yo no puedo hacer eso." (Gambiana, 35 años con cinco hijos)

5.4 Situación a lo largo del matrimonio

Escucho en muchos de los discursos hablar sobre la fuerte presión familiar que sienten a lo largo de su vida y especialmente en su matrimonio. Muchos problemas que van surgiendo en él son resueltos en base a lo que deciden los familiares y la opinión de la mujer no cuenta.

Los matrimonios concertados suponen una grave violación de la voluntad de las mujeres, pero por otra parte, este hecho sólo supone el comienzo de una gran carrera de obstáculos e impedimentos para desarrollar la libre voluntad de estas mujeres a lo largo de su vida matrimonial. "Es un sufrimiento que dura toda la vida. Si no sales del matrimonio sigues sufriendo y siquieres acabar con él también sufres porque la gente de tu alrededor siempre te habla y te intenta convencer de que no lo haga. Muchos saben lo que yo he sufrido en mi matrimonio, y dicen que me apoyan pero que debo aguantar, que

lo siga intentando. Yo no quiero esta vida, yo lo único que quiero es estar bien. Ya ha llegado un momento que lo único que me importa soy yo y quien quiera apoyarme me alegraré, pero quien no que me deje tranquila." (Gambiana, 33 años sin hijos)

El testimonio de otra también refleja claramente esta situación de presión psicológica. "Toda mi vida he obedecido a mi padre. Yo lo que siempre he llevado peor es lo que pensara él de mí. Para mí lo más importante ha sido que él se sintiera orgulloso de que yo hiciera todo bien. Y así ha sido. Le he respetado y obedecido en todo. Si mi padre estuviera vivo y él viera todo lo que pasó y cómo estoy ahora, hace tiempo que mi matrimonio habría acabado. Cuando él murió, quise que mis hermanos también se sintieran orgullosos de mí. Pero yo a veces pienso sobre esto y me doy cuenta de que estoy aguantando mucho sufrimiento por ellos y yo no soy feliz. Es injusto que ellos sean felices con sus mujeres, yo no lo sea con mi marido y tenga que seguir aguantando porque ellos me la pidan. Ahora me doy cuenta de que creo que siempre lo hacía por no estar sola. Me da mucho miedo la soledad. Sin embargo, también creo que los que me quieren y me conocen de verdad van a estar conmigo y por eso mi miedo no va a pasar, no voy a estar sola". (Gambiana, 32 años con cuatro hijos)

El temor a la soledad y a que les dejen de lado es muy común entre las mujeres subsaharianas, ya que es una población que habla mucho entre ellas, se juntan en "corrillos" y comentan sobre las vidas de todo el mundo. Esto hace que la vida privada de cada una sea realmente complicada. De la misma forma, cuando ocurre algún problema, todos se permiten opinar sobre lo que se debería hacer, generando así más sufrimiento en la mujer por no saber cómo actuar ante esta situación.

El tema del respeto, como he comentado anteriormente, es esencial en la vida de estas mujeres. Una de las creencias más arraigadas es que en el matrimonio la mujer tiene que aguantar todo. En el Corán se habla de las obligaciones de la esposa respecto a su marido y se especifica que esta debe ser piadosa y mostrar respeto y obediencia en todo momento. Por este motivo, resulta más difícil hablar de temas de violencia física, psicológica o sexual con ellas; se requiere mucho tiempo de trabajo para que se atrevan a confiar y contar todo lo que viven dentro de sus casas dado que se trata de algo que han interiorizado como algo que forma parte de sus vidas y es normal.

Algunas de ellas confiesan sentir que viven con un "desconocido" a pesar de que es miembro de su familia y padre de sus hijos. Muchas veces la comunicación entre ambos es muy escasa en lo referente a temas sexuales o sentimentales, por lo que ellas tampoco se ven satisfechas en este aspecto. Hablar sobre este tema durante los talleres en Médicos del Mundo ha sido mucho más fácil y cómodo para ellas que en las entrevistas individuales, donde apenas hemos hablado sobre ello. No hay que olvidar tampoco que este tema aún representa un tabú con muchos tapujos en la cultura africana.

Resulta curioso escucharles hablar a todas cuando están juntas lo mucho que les ayuda su marido en las tareas de casa, en la cocina, limpieza y en el cuidado de sus hijos. Sin embargo, una vez que me encuentro a solas con cada una, me cuentan que casi siempre son ellas las encargadas de ir a buscar a los niños al colegio, de limpiar la casa y de tener la comida lista para la hora que debe estar. Casi ninguno de los maridos trabaja actualmente pero tampoco me dan detalles sus esposas respecto a qué dedican su tiempo. Todas estas cosas son vistas como deberes y obligaciones que tienen que hacer por su rol de mujer.

Esta sobrecarga emocional y de trabajo en el hogar es otro elemento más que refleja la desigualdad de género existente, ya no sólo en la cultura africana, sino a nivel mundial.

5.5 Matrimonios concertados en la actualidad

Al hablar sobre la situación actual de los matrimonios concertados en Senegal y Gambia todas las mujeres hablan sobre un cambio de costumbre ante este hecho. Aseguran que siguen estando presentes en zonas rurales, donde el pensamiento es mucho más cerrado y tradicionalista, pero que en muchas otras regiones ya no es tan común su ejecución.

Las mujeres hablan sobre una nueva generación con más oportunidades y más poder de decisión en su vida. Les pregunto a todas si les gustaría elegir a un marido para sus hijas o que ellas lo pudieran elegir libremente, la respuesta vuelve a ser clara y contundente, todas quieren que sus hijas decidan con quien compartir su vida. Todo lo que ellas han vivido les hace querer romper con esta práctica y revelarse contra la presión familiar.

Pero la familia sigue ejerciendo un poder muy importante, y en muchos casos, a pesar de que la mujer pueda elegir con quien casarse, tiene que consentirlo antes su padre. Aún así, estos cambios representan grandes cambios en el pensamiento y en los valores de esta cultura.

Para finalizar, les pido que me digan cual sería un consejo que les darían a esta nueva generación de mujeres, y las respuestas no me dejan indiferente: "que tengan la fuerza de decir no. Que se atrevan y no sientan miedo", "que no se limiten con lo que se les ha enseñado allí y hagan por aprender más", "si pueden elegir, que lo hagan", "que nadie les obligue a hacer nada que no quieran", "que no tengan miedo a pensar diferente, eso no significa traicionar tu cultura o tu país", son algunas de las respuestas que recojo.

CONCLUSIONES

En la elaboración de este estudio me he encontrado con diversas dificultades. Por un lado, se trata de un tema del cual yo no he encontrado estudios realizados desde la perspectiva del trabajo social en España, y por otro lado, los múltiples tabús que representa la violencia de género en la cultura subsahariana.

Todo esto ha representado un esfuerzo añadido tanto en la búsqueda de materiales como en la fase de realización de las entrevistas con las mujeres para tratar los matrimonios concertados y las situaciones de violencia de género.

Comencé mi estudio presentando la hipótesis de la relación existente entre contraer matrimonios concertados o pactados con el surgimiento de situaciones de violencia de género en población subsahariana. Las mujeres subsaharianas tienen restringidas sus libertades por el control directo que ejercen sus parejas al no permitirles hacer múltiples actividades de la vida diaria solas o sin su previo consentimiento. Otra manifestación de violencia psicológica ha sido el relato de una de las mujeres que no podía tener hijos y sufría reproches continuos de su marido ante esta situación.

He comprobado que la familia desempeña un papel esencial en la vida de estas mujeres, las cuales priorizan el respeto y el honor a sus semejantes antes que su propio bienestar y felicidad. Esta fuerte presión familiar les lleva a naturalizar situaciones de violencia o a pensar que tienen el “deber” de soportarlas debido al rol de género que han asumido a lo largo de sus vidas. Esto lo he contemplado en relatos de mujeres que pensaron en huir antes de la celebración de su matrimonio así como en el de otras que viven con una fuerte sobrecarga familiar y emocional.

Estas situaciones son asumidas por las mujeres con sentimientos de impotencia y rabia al ver que no tienen el control directo de sus vidas. Se apoyan entre ellas pero no hay un gran número de denuncias o de casos que pidan ayuda a profesionales por miedo a que su situación empeore. Esto hace que lo sufran en silencio y parezca que el problema no existe.

Los relatos de todas las mujeres también han servido para manifestar sus pensamientos sobre los matrimonios concertados, a los que ven como núcleos de surgimiento de numerosos conflictos por el hecho de haber sido realizados sin un libre consentimiento y deseo.

Debo reconocer y agradecer la confianza y la gran apertura para abordar temas tan personales e íntimos, como lo son los relacionados con este trabajo. Considero que este grupo de mujeres se encuentra en una situación de gran vulnerabilidad social, por lo que sería necesario llevar a cabo un trabajo continuado de apoyo a este colectivo para poder tratar en profundidad estas problemáticas.

Tal y como he comentado en el apartado de análisis de resultados, me parece un dato muy relevante, que todas las mujeres entrevistadas hayan expresado que les hubiera gustado poder elegir a sus maridos así como que todas hayan coincidido en que querrían que sus hijos/as pudieran elegir a sus respectivas parejas.

Me parecería un dato muy importante conocer si esto se lleva a cabo dado que nos mostraría si realmente hay una ruptura con este tipo de tradiciones o si, llegado el momento, sigue cobrando más importancia el peso cultural y la presión familiar.

Se desconoce el verdadero alcance de estas situaciones dentro de los matrimonios concertados, por lo que considero que es esencial elaborar más estudios destinados a este tipo de prácticas que pasan desapercibidas en la actualidad y que afectan a muchas mujeres en el mundo.

La relación de las variables matrimonios concertados y violencia de género está influenciada por una fuerza moral como es la costumbre y la tradición en la cultura subsahariana. Ésta tiene un fuerte peso en el desarrollo de la vida de todas las personas, pero especialmente en las mujeres. Se ven dependientes y sometidas a la figura masculina. Cabe tener en cuenta que las mujeres entrevistadas y que acuden a los talleres de Médicos del Mundo poseen una mentalidad más abierta que otras muchas que no lo hacen porque sus parejas no se lo permiten o porque desconocen este tipo de recursos.

Por ello, considero muy necesario que los países receptores de población inmigrante subsahariana lleven a cabo una labor informativa para que conozcan tanto sus derechos y aspectos de la legislación vigente en el país, así como de los recursos existentes a los que pueden acudir en búsqueda de apoyo o ayuda. Esta tarea debe realizarse con especial cuidado y contemplando en todo momento las posibles consecuencias que se podrían originar, dado que la mujer irá progresivamente dando pasos y ganando protagonismo y autonomía en su vida lo que podría provocar un mayor control de los hombres hacia ellas llegando incluso a ejercer maltratos físicos.

Se debe realizar un acompañamiento y una ayuda real, no es suficiente con una labor informativa porque sino estaríamos perpetuando el sentimiento de soledad y miedo que tienen estas mujeres, y por otro lado, buscar los recursos, instituciones y servicios que se requieran para poder atender y ayudar en los problemas que tenga cada una.

Aunque a largo de mi trabajo he hablado mayoritariamente de mujeres, también considero que se debería intentar acercar a los hombres haciéndoles partícipes de este tipo de talleres e iniciativas que contribuyan favorablemente a una mejora en su situación de bienestar tanto para ellas como para ellos. Considero que este trabajo debería ser realizado durante sus primeras fases por hombres de su propia cultura que realizaran una labor de mediación. De esta forma se podrían abordar temas como la educación, la sanidad, el empleo o la igualdad y creerían en su validez e importancia.

Por último, me gustaría resaltar la importancia de dar a conocer más estas situaciones que permanecen ocultas en la intimidad de muchas familias haciendo estudios en profundidad para que se pudiera conocer esta realidad en nuestra sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberdi, I. y Matas, N. (2002). (núm. 10). *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Barcelona: La Caixa. Colección Estudios Sociales.
- Ander- Egg, E. (1995). *Técnicas de investigación social*. Buenos Aires: El Cid.
- Anderson, B. y Zinsser, J. (2009). *Historia de las mujeres: una historia propia*. Barcelona: Crítica.
- Blumer, H. (1972). *Social problems as collective behaviour*. Nueva York: Free Press
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bosch, E.; Ferrer, V.; y Gili, M. (1999). *Historia de la misoginia*. Barcelona: Anthropos.
- Bosch, E. (2013). *La violencia contra las mujeres. El amor como coartada*. Barcelona: Anthropos
- Castells, M. (1998). (Vol. 2) *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura. El poder de la identidad*. Madrid: Alianza.
- Coontz, S. (2006). *Historia del matrimonio: Cómo el amor conquistó el matrimonio*. Barcelona: Gedisa.

- Council of Europe. (2005). *Forced marriages in Council of Europe member states, a comparative study of legislation and political initiatives*. Strasbourg: Cedex
- Ertürk, Y. (2006). *Intersecciones entre la cultura y la violencia contra la mujer*. Aplicación de la resolución 60/251 de la asamblea general: consejo de derechos humanos. Naciones Unidas.
- Fernández, E. (2006). (núm 40). *El principio constitucional de no discriminación basada en el sexo y la nueva ley de protección integral contra la violencia de género*. Anales de la Cátedra Francisco Suárez. Universidad de Granada.
- Frings, J. (1952) *Research and the Service Agency*. Chicago. *En research Programs and projects in Social Work*. New York.
- *Harmful Traditional Practices Affecting the Health of Women and Children*. (1995). (núm 23). Human Rights Fact Sheet.
- *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. (2002). Publicado en español por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud. Washington, D.C.
- Instituto Nacional de Estadística. *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género*. (2011). Nota de prensa publicada el 27 de mayo de 2013.
- Laurenzo, P. (2005). (núm 07-08). *La violencia de género en la Ley Integral. Valoración político –criminal*. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología.

- Macías, R. (2007) Factores culturales y desarrollo cultural comunitario. Reflexiones desde la práctica. Centro Universitario. Las Tunas.
- Maqueda, M.L. (2006). (núm 08-02). *La violencia de género, entre el concepto jurídico y la realidad social*. Revista electrónica de ciencia penal y criminología. Universidad de Granada.
- Marrades, A. y Serra, I. (2013). (núm 870) *La violencia de género en la población de mujeres inmigrantes*. Valencia: Tirant.
- Martín, E. (1999). *Las violencias cotidianas cuando las víctimas son mujeres*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Madrid: MTAS.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2011) (Estudio núm. 2858). *Macroencuesta de violencia de género*. Delegación del gobierno para la violencia de género. Fecha de publicación: 8 de febrero de 2012.
- Morilla, B. (2001). *El valor de ser hombre. Historia oculta de la masculinidad*. Madrid: Anaya. Oberon.
- Naciones Unidas. *Cuestiones sustantivas que se plantean en la aplicación del pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales*. Observación general núm. 16 (2005) Consejo Económico y Social, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

- Naciones Unidas. *Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer.* (2010). División para el adelanto de la mujer. Departamento de asuntos económicos y sociales. Nueva York.
- Ordoñez, A. (2014). *Un análisis sobre los matrimonios forzados.* Universidad Autónoma de Barcelona, facultad de derecho.
- Pérez, J. y Escobar, A. (2011). *Perspectivas de la violencia de género.* Madrid: Grupo 5.
- Radcliffe – Brown, A. y Forde, D. (1982). *Sistemas africanos de parentesco y matrimonio.* Barcelona: Anagrama.
- Rojas, M. (1999). *Las semillas de la violencia.* Madrid: Espasa.
- Santamaría A. y Echart E. (2006). *África en el horizonte. Introducción a la realidad socioeconómica del África Subsahariana.* Universidad Complutense de Madrid. Catarata.
- Tójar, J.C. (2006). *Investigación cualitativa. Comprender y actuar.* Madrid: La Muralla.
- Winter, D. Thompson and S. Jeffreys. (2002). (Vol. 4). (núm. 1). *The UN Approach to Harmful Traditional Practices.* International Feminist Journal of Politics.
- Global Consultation on Violence and Health. (1996) *Violence: a public health priority.* Organización Mundial de la Salud. Ginebra.

Legislación consultada:

- Constitución Española (1978).
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993. Naciones Unidas.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley española 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de protección integral contra la violencia de género.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual fue aprobado de 1966. Comisión nacional de los derechos humanos.
- Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993. Declaración de Naciones Unidas de 1993 sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.
- Resolución del Parlamento de Europa. Tolerancia cero contra las mujeres. 16 de septiembre de 1997.

ANEXOS

ANEXO 1.

Formulario: Relaciones intrafamiliares en población subsahariana

1. Edad_____
2. País_____
3. Etnia_____
4. Religión_____
5. Tiempo de residencia en España_____
6. ¿Trabajas?

_____ Sí

_____ No

- 6.1. Si la respuesta es SI, ¿Qué tipo de trabajo?

_____ Horas sueltas

_____ Media jornada

_____ Jornada completa

- 6.2. ¿Tienes contrato?)

_____ Sí

_____ No

7. Otras fuentes económicas_____

8. ¿Estás casada?

_____ Sí

_____ No

_____ Separada

_____ Pareja de hecho

- 8.1. Si la respuesta es SI, ¿Tu matrimonio fue por lo civil o lo religioso?

_____ Civil

_____ Religioso

8.2. ¿Os casasteis en tu país o en España?

País de origen

España

9. ¿Tienes hijos?

Sí

No

9.1. Si la respuesta es SI, ¿Cuántos? Indicar edades

Hijos → Edades: _____

Hijas → Edades: _____

10. Edad actual de tu marido_____

11. ¿Vive en España contigo?

Sí

No

A temporadas

11.1. SI la respuesta es NO, indicar dónde reside habitualmente_____

12. ¿Elegiste a tu marido?

Sí

No

13. ¿Conoces casos de matrimonios concertados?

Sí

No

ANEXO 2.

Preguntas guía de las entrevistas:

- ¿Cómo conociste a tu marido? ¿Cómo fue tu caso?
- ¿Te hubiera gustado elegir a tu marido?
- ¿Cómo te sentiste al saber que tu matrimonio era concertado?
- ¿Cómo es tu relación con él?
- ¿Cómo crees que sería la relación si hubieses podido elegir a tu marido? ¿Crees que ago sería diferente?
- ¿Cómo era tu relación con la familia de tu marido antes de casaros y cómo es ahora?
- ¿Te gustaría que tus hijas eligieran a sus maridos o preferirías que fuera concertado?
- ¿Qué ocurriría si tú quisieras una cosa y tu marido o tu familia otra?
- ¿Sientes que cuenta más la opinión familiar que la tuya?
- ¿Te parece que siguen siendo algo muy común los matrimonios concertados?
- ¿Cómo sientes tú el reparto de responsabilidades en tu familia?
- ¿Quién se encarga de las tareas de casa? ¿Y del cuidado de los hijos?
- ¿Quién toma las decisiones en casa?
- ¿Qué ocurre si hay discrepancia de opiniones?
- ¿Sientes la libertad de expresar tu opinión y deseos?
- Si tu marido hace algo que a ti no te gusta/no te sienta bien, ¿Se lo comentas? ¿Cómo reacciona él?
- ¿Alguna vez un malentendido ha provocado un conflicto físico?
- ¿Crees que podría pasar?
- ¿Se producen situaciones de violencia? Explicar qué tipos de violencia y cómo se producen.
- ¿Conoces otros casos de violencia?
- ¿Te gustaría que tus hijas/os lleven una vida parecida a la que has llevado tú? ¿En que aspectos? ¿Por qué?

